



Rad. 680013110004-2019-00112 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 20 de octubre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de prórroga del término para allegar el trabajo de partición que presentan los apoderados JESUS ALFONSO NAVARRO LIZARAZO Y MARGARITA MARIA APARICIO GONZALEZ, el Despacho accede, y otorga un término de diez (10) días para presentar la cuenta partitiva encomendada.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **111** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **21 DE OCTUBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia